

16ª REUNION — 12ª SESION ORDINARIA — 20 DE AGOSTO DE 1986

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación,
doctor VÍCTOR HIPÓLITO MARTÍNEZ,
y del señor presidente provisional del Honorable Senado,
doctor EDISON OTERO

Secretarios: doctores ANTONIO J. MACRIS y LEONARDO JUSTO PALOMEQUE

Prosecretarios: doctor ALBERTO J. B. IRIBARNE y señor DESIDERIO LAUREANO ALMIRÓN

SENADORES PRESENTES:

ALMENDRA, Ramón A.
AMOEDO, Julio A.
BENÍTEZ, Alfredo L.
BERHONGARAY, Antonio T.
BRASESCO, Luis A. J.
BRAVO HERRERA, Horacio F.
BRITOS, Oraldo N.
CASTRO, Jorge A.
CONCHEZ, Pedro A.
DE LA RÚA, Fernando
FALSONE, José A.
FERIS, Gabriel
GASS, Adolfo
GIL, Francisco
GÓMEZ CENTURIÓN, Carlos E.
GURDULICH de CORREA, Liliana I.
JIMÉNEZ MONTILLA, Arturo I.
LECONTE, Ricardo G.
LEÓN, Luis A.
MALHARRO de TORRES, Margarita
MARTIARENA, José H.
MATHUS ESCORIHUELA, Miguel A.
MAUHUM, Fernando H.
MAZZUCCO, Faustino M.
MENEM, Eduardo
MURGUÍA, Edgardo P. V.

NÁPOLI, Antonio O.
NIEVES, Rogelio J.
OTERO, Edison
RIVAS, Olijela del Valle
RODRIGUEZ SAA, Alberto J.
SAADI, Vicente L.
SALIM, Luis
SANCHEZ, Libardo N.
SAPAG, Elías
SOLANA, Jorge D.
TRILLA, Juan
VELÁZQUEZ, Héctor J.
VIDAL, Manuel D.
VILLADA, Francisco R.

AUSENTE, EN COMISION:

MARINI, Celestino A.

AUSENTE, CON LICENCIA

BITTEL, Deolindo F.

AUSENTES, CON AVISO:

CELLI, Felipe
LAFFERRIERE, Ricardo E.
SIGAL, Humberto C.
WOODLEY, Kenneth W.

SUMARIO

I. Asuntos entrados:

- I. Comunicaciones de la Presidencia. (Página 1692.)
- II. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo. (Pág. 1692.)
- III. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se dona un predio a la Dirección de Energía de la provincia de Buenos Aires. (P.E.-324/86.) (Pág. 1692.)
- IV. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se dona una fracción de terreno a la Municipalidad de Tunuyán, Mendoza. (P.E.-325/86.) (Pág. 1693.)
- V. Comunicaciones de la Presidencia de la Nación. (Pág. 1694.)
- VI. Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputados. (Pág. 1694.)
- VII. Licencia de un señor senador. (S.-577/86.) (Pág. 1694.)
- VIII. Comunicaciones de señores senadores. (Página 1695)
- IX. Comunicaciones oficiales. (Pág. 1695)
- X. Dictámenes de comisiones. (Pág. 1695.)
- XI. Peticiones particulares. (Pág. 1696.)
- XII. Proyecto de comunicación del señor senador Britos por el que se solicita la adopción de medidas tendientes a evitar el cierre de los frigoríficos El Cóndor S.A. y El Antártico S.A. (S.-561/86.) (Pág. 1697.)
- XIII. Proyecto de ley de los señores senadores Saadi y Rodríguez Saá por el que se prorrogan y extienden los beneficios otorgados por la ley 23.278 (Cómputo de períodos de inactividad para trabajadores cesantes por motivos políticos o gremiales, a efectos jubilatorios). (S.-562/86.) (Página 1697.)
- XIV. Proyecto de ley de los señores senadores Saadi y Rodríguez Saá por el que se modifica el artículo 18 de la ley 21.890 (Régimen Jurídico de la Escribanía General de Gobierno de la Nación). (S.-563/86.) (Pág. 1697.)
- XV. Proyecto de comunicación de los señores senadores Murguía y Almendra por el que se solicitan informes acerca del conflicto laboral de los trabajadores de Yacimientos Carboníferos Fiscales de Santa Cruz. (S.-564/86.) (Pág. 1698.)
- XVI. Proyecto de resolución de los señores senadores Leconte y Feris por el que se solicitan informes acerca de las obras de reparación de la ruta nacional 123, de Corrientes. (S.-565/86.) (Pág. 1698.)
- XVII. Proyecto de ley del señor senador Villada por el que se dispone el pago por el Banco Central, de certificados de depósito del Banco de Intercambio Regional. (S.-566/86.) (Pág. 1699.)
- XVIII. Proyecto de ley del señor senador Britos por el que se aprueba el Convenio 154 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Fomento de la Negociación Colectiva. (S.-567/86.) (Pág. 1708.)
- XIX. Proyecto de ley del señor senador Gil por el que se modifica el artículo 42 de la ley 21.526 sobre entidades financieras. (S.-569/86.) (Pág. 1711.)
- XX. Proyecto de ley del señor senador Salim por el que se otorga un subsidio a la Escuela Provincial N° 452, Juan Peralta de la localidad de Casilla del Medio, Santiago del Estero. (S.-570/86.) (Pág. 1712.)
- XXI. Proyecto de ley del señor senador Salim por el que se otorga un subsidio a la Escuela Provincial N° 529, de la localidad de Loro Hause, Río Hondo, Santiago del Estero. (S.-571/86.) (Pág. 1712.)
- XXII. Proyecto de declaración del señor senador Nápoli por el que se adhiere a los homenajes a la memoria de Federico García Lorca. (S.-572/86.) (Pág. 1712.)
- XXIII. Proyecto de comunicación del señor senador Nápoli por el que se solicita se adopten las medidas tendientes a preservar el buen uso del idioma castellano en radio y televisión. (S.-573/86.) (Pág. 1713.)
- XXIV. Proyecto de comunicación del señor senador Nápoli por el que se solicita se adopten las medidas tendientes a evitar la difusión de mensajes con contenidos de violencia, a través de la televisión. (S.-574/86.) (Pág. 1713.)
- XXV. Proyecto de comunicación de los señores senadores Bittel y Britos por el que se solicita se adopten las medidas tendientes a desgravar la exportación de vinos comunes. (S.-575/86.) (Pág. 1714.)
- XXVI. Proyecto de comunicación del señor senador León por el que se solicita se adopten las medidas necesarias para la creación de un centro de rehabilitación para niños discapacitados en Villa Angela, Chaco. (S.-576/86.) (Pág. 1714.)
- XXVII. Proyecto de comunicación del señor senador Brasesco por el que se solicita se inicien las gestiones necesarias para la inclu-

sión de la provincia de Entre Ríos dentro de los alcances de la ley 18.575 (desarrollo e integración de zonas de frontera). (S.-578/86.) (Pág. 1715.)

XXVIII. Proyecto de ley de los señores senadores Benítez y Martiarena por el que se otorga un subsidio para la construcción de la Escuela Nacional Normal Superior General San Martín de la provincia de Jujuy. (S.-579/86.) (Pág. 1715.)

XXIX. Proyecto de ley de los señores senadores Benítez y Martiarena por el que se otorga un subsidio a la comisión pro-templo Nuestra Señora de Luján, de San Salvador de Jujuy. (S.-580/86.) (Pág. 1716.)

XXX. Proyecto de comunicación de los señores senadores Nieves y Almendra por el que se solicitan informes referentes al Fondo de Asistencia en Medicamentos. (S.-581/86.) (Pág. 1716.)

XXXI. Proyecto de ley del señor senador Velázquez por el que se establece la distribución de leche enriquecida a través de los programas estatales materno-infantiles. (S.-582/86.) (Pág. 1717.)

XXXII. Proyecto de ley del señor senador Gil por el que se otorga un subsidio a la Comisión para Ayuda y Rehabilitación del Enfermo Mental. (S.-583/86.) (Pág. 1718.)

2. Homenajes:

I. Al cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento del general José de San Martín. (Página 1718.)

II. A la memoria del ex legislador nacional por Corrientes, don Juan Balestra. (Pág. 1723.)

3. Moción de preferencia formulada por el señor senador Trilla para considerar en sesión especial el próximo jueves a las 10 y 30 el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para 1986. (C. D.-21/86.) Se aprueba. (Pág. 1724.)

4. a) A moción del señor senador Velázquez se considera sobre tablas y se aprueba el proyecto de ley en revisión por el que se proroga la vigencia de la ley 23.318, relativa a la suspensión de todos los juicios y procedimientos judiciales fundada en la aplicación de las circulares RF 202, 687 y 1.050 del Banco Central. b) Moción del señor senador Saadi para encomendar a las comisiones de Legislación General y de Vivienda la elaboración de un anteproyecto sobre el tema. (C.D.-78/86.) Se aprueba. (Pág. 1724.)

5. Moción del señor senador Nápoli para postergar la preferencia que tenía acordada para la sesión de la fecha el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley del que es autor jun-

to con los señores senadores Gil, Sánchez y Murguía relacionado con el traslado de los feriados nacionales obligatorios hasta la sesión del miércoles de la semana entrante. (S.-677/85.) Se aprueba. (Pág. 1726.)

6. Moción de preferencia formulada por el señor senador Villada para tratar el proyecto de decreto del que es autor junto con los señores senadores Martiarena, Menem, Feris, Vidal, Leconte y Sapag relativo al Presupuesto de Gastos del Honorable Senado de la Nación en la sesión del miércoles de la semana próxima si ella se realiza o, en su defecto, antes de considerar el proyecto de Presupuesto General de la Nación para 1986. (S.-213/86.) Se aprueba. (Pág. 1726.)

7. Consideración del dictamen de la Comisión de Comunicaciones en el proyecto de ley de los señores senadores Menem y Sánchez sobre modificación de la ley 22.285 (de radiodifusión). (S.-305/86.) Se aprueba. (Pág. 1726.)

8. Moción del señor senador de la Rúa de postergar la preferencia que se había acordado para la consideración del proyecto de ley de los señores senadores Mauhum y Gass por el que se modifica la ley 20.771, de estupefacientes, hasta la sesión de mañana. (S.-445/85.) Se aprueba. (Pág. 1733.)

9. Consideración de los dictámenes de las comisiones de Asuntos Administrativos y Municipales y de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de comunicación del señor senador Murguía sobre equiparación de sueldos entre el personal de Yacimientos Carboníferos Fiscales y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. (S.-444/86.) Se aprueba el dictamen en mayoría. (Pág. 1736.)

10. Manifestaciones del señor senador Martiarena por las que requiere respuestas a un pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia en SOMISA de un equipo para producir chapa naval. (Pág. 1738.)

11. Manifestaciones de los señores senadores Britos y León por las que se reiteran requerimientos al Poder Ejecutivo en favor de los combatientes de la guerra de las Malvinas. (Pág. 1739.)

12. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley del señor senador Sigal por el que se sustituye el inciso 1º del artículo 855 del Código de Comercio. (S.-101/85.) Se aprueba. (Pág. 1739.)

13. Consideración del dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de comunicación del señor senador Sigal por el que se solicita un laboratorio ictiosanitario en Chubut. (S.-579/85.) Se aprueba con modificaciones. (Pág. 1740.)

14. Consideración del dictamen de las comisiones de Obras Públicas y de Transportes en el proyecto de comunicación del señor senador Sigal por el que se solicita la pavimentación de un tramo de la ruta nacional 26, en Chubut. (S.-580/85.) Se aprueba. (Pág. 1741.)

- tivos y Municipales en el proyecto de comunicación de los señores senadores Sapag y Solana por el que se solicita la relocalización de la villa temporaria correspondiente a la represa Pichi Picún Leufú. (S.-186/83.) Se aprueba con modificaciones. (Página 1809.)
34. Consideración del dictamen de las comisiones de Energía y de Combustibles en el proyecto de comunicación del señor senador Feris por el que se solicitan informes sobre reservas, distribución y política a implementar en materia de gas natural. (S.-279/86.) Se aprueba. (Pág. 1811.)
35. Consideración del dictamen de las comisiones de Energía y de Combustibles en el proyecto de comunicación del señor senador Sigal por el que se solicita se suspenda la aplicación de la resolución 611/85 de la Secretaría de Energía (estaciones de servicios duales). (S.-297/86.) Se aprueba. (Página 1813.)
36. Consideración del dictamen de las comisiones de Energía y de Combustibles en el proyecto de comunicación de los señores senadores Sigal y Murguía por el que se solicita se declare de interés nacional la XVI Junta de Expertos y XVII Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía. (S.-303/86.) Se aprueba. (Pág. 1814.)
37. Consideración del dictamen de las comisiones de Energía y de Combustibles en el proyecto de comunicación de la señora senadora Gurdulich de Correa por el que se solicita se asegure la provisión de energía a la Dirección Provincial de la Energía de Santa Fe. (S.-345/86.) Se aprueba. (Pág. 1815.)
38. Consideración del dictamen de la Comisión de Energía en el proyecto de comunicación del señor senador Sigal por el que se solicita se declaren de interés nacional las I Jornadas Patagónicas de la Energía. (S.-438/86.) Se aprueba. (Pág. 1816.)
39. Consideración del dictamen de las comisiones de Energía y de Combustibles en el acta enviada por la Cámara de Comercio de Pirané y otros, en que se solicita la solución al problema energético que sufre esa localidad de Formosa. (P.-151/86.) Se aprueba. (Pág. 1817.)
40. Consideración del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de ley, en revisión, por el que se incorpora un artículo al régimen complementario de seguridad social. (C.D.-131/85.) Se aprueba. (Pág. 1818.)
41. Consideración del dictamen de la Comisión de Comunicaciones en el proyecto de comunicación del señor senador Britos por el que se solicita la emisión de sellos postales en homenaje a Eva Perón. (S.-748/85.) Se aprueba. (Pág. 1819.)
42. Consideración del dictamen de la Comisión de Comunicaciones en el proyecto de comunicación del señor senador Britos por el que se solicita la emisión de sellos postales en homenaje a la gesta del 17 de octubre de 1945. (S.-739/85.) Se aprueba. (Pág. 1819.)
43. Consideración del dictamen de la Comisión de Comunicaciones en el proyecto de comunicación del señor senador Britos por el que se solicita la emisión de sellos postales en conmemoración de la fundación de Aerolíneas Argentinas. (S.-760/85.) Se aprueba. (Pág. 1820.)
44. Moción del señor senador Maulum por el que se recomienda la vuelta a comisión del dictamen de la Comisión de Comunicaciones en el proyecto de comunicación del que es autor referente a la radio-difusión clandestina en el país. (S.-171/86.) Se aprueba. (Pág. 1821.)
45. Consideración del dictamen de la Comisión de Comunicaciones en el proyecto de comunicación del señor senador Bravo Herrera por el que se solicita la instalación de una oficina de correos y telecomunicaciones en El Quebrachal, Salta. (S.-241/86.) Se aprueba. (Pág. 1822.)
46. Consideración del dictamen de la Comisión de Comunicaciones en el proyecto de comunicación del señor senador Bravo Herrera por el que se solicita la instalación de oficinas de correos y telecomunicaciones en varias localidades de la provincia de Salta. (S.-242/86.) Se aprueba. (Pág. 1823.)
47. Consideración del dictamen de la Comisión de Comunicaciones en el proyecto de comunicación del señor senador León por el que se solicita la puesta en funcionamiento de la estación terrena de Resistencia, Chaco. (S.-419-86.) Se aprueba. (Pág. 1826.)
48. Consideración del dictamen de la Comisión de Economías Regionales en el proyecto de comunicación del señor senador Berhongaray por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional a través de los organismos correspondientes proceda al cumplimiento del decreto 414/86 reglamentario de la ley 23.272 (inclusión de La Pampa en la región patagónica). (S.-364/86.) Se aprueba. (Pág. 1826.)
49. Consideración del dictamen de la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública en el proyecto de comunicación del señor senador Velázquez por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés nacional al IX Congreso Argentino de Nutrición realizado en Buenos Aires entre el 10 y el 14 de agosto de 1986. A moción del señor senador Velázquez se aprueba el envío del dictamen al Archivo por haber sido superada la fecha del evento. (S.-468/86.) (Pág. 1827.)
50. Apéndice:
Sanciones del Honorable Senado. (Pág. 1828.)
- En Buenos Aires, a las 18 y 30 del miércoles 20 de agosto de 1986.
- Sr. Presidente. — Queda abierta la sesión.
- I
ASUNTOS ENTRADOS
- Sr. Presidente. — Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.
- Sr. Secretario (Macris). — (Lee):

8

POSTERGACION DE UNA PREFERENCIA

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de ley de los señores senadores Mauhum y Gass por el que se modifica la ley 20.771, de estupefacientes.

Tiene la palabra el señor senador por Buenos Aires.

Sr. Gass. — Señor presidente: tenía preferencia para tratar en la sesión de hoy el proyecto de ley sobre narcotráfico, estupefacientes y drogadicción.

Sé que los presidentes de bloque se pusieron de acuerdo para tratarlo mañana.

Quiero pedir a los presidentes de bloque que reconsideren esa decisión. Propongo que sea el último tema a ser tratado en la sesión de hoy. No tengo la seguridad pero temo que mañana, en razón de viajes que realicen los señores legisladores a sus provincias, no alcancemos el quórum necesario.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Salta.

Sr. Bravo Herrera. — Señor presidente: con respecto al proyecto de modificación de la ley 20.771, sobre estupefacientes, que se iba a tratar ahora, deseo señalar que hay una iniciativa muy parecida de los señores senadores Rodríguez Saá y Saadi, girada a las comisiones de Legislación General y de Asistencia Social y Salud Pública.

Ambos proyectos son muy complejos y los asuntos que tratan de mucha gravedad como para que se consideren en la sesión de hoy o en la de mañana.

Pido entonces, señor presidente, que se dé el tiempo suficiente a las dos comisiones para que traten los proyectos conjuntamente.

No es cuestión de analizar con urgencia un tema tan grave como la adicción a las drogas, flagelo que está empezando a azotar al pueblo argentino. Desde todo punto de vista la preocupación es digna de encomio, pero el asunto debe tratarse con mucho detenimiento, considerando sobre todo el proyecto de los señores senadores Rodríguez Saá y Saadi. No digo que sea igual pero es bastante parecido y debe ser armonizado.

Pido, pues, que los proyectos se traten conjuntamente por parte de las comisiones de Legislación General y de Asistencia Social y Salud Pública las que, luego de un tiempo razonable, producirán un verdadero dictamen que será puesto a consideración del Honorable Senado.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Jujuy.

Sr. Martiarena. — Señor presidente: tengo entendido que la comisión ha producido dictamen sobre este asunto.

Quisiera que se confirmara esta información. En caso de que hubiera tal despacho y fuese unánime, podríamos arbitrar los medios para tomar conocimiento del mismo y decidir la oportunidad de su tratamiento.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Buenos Aires.

Sr. Gass. — Existe despacho unánime de la Comisión de Legislación General.

Hemos considerado también el proyecto que firmaron los señores senadores Rodríguez Saá y Saadi. Es cierto. Y no lo hemos pasado a la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública por cuanto, al decidirse el destino del proyecto del que soy autor junto con el señor senador Mauhum, pedí su pase a la comisión recién mencionada y ello no fue aceptado. Por lo tanto, entendí que el otro proyecto tampoco debía pasar a esa comisión.

En respuesta al interrogante planteado por el senador por Jujuy, respondo que sí tenemos despacho.

Yo pedía —creo que levantó una pequeña sanción de disgusto—, terminada la consideración de los asuntos a tratarse en el día de hoy, un cuarto intermedio de una hora para que los señores senadores que no conocen el proyecto puedan interiorizarse de él y considerar el tema en el recinto con la misma seriedad con que se tratan todos los asuntos. No podemos decir que lo vamos a dejar para mañana o pasado mañana, porque entonces tendríamos que considerar el proyecto que envíe la Cámara de Diputados, con el que posiblemente no coincida, y deberíamos votarlo porque proviene de la Cámara iniciadora.

De esa manera, los señores senadores tendremos que aceptar que somos el furgón de cola de la Cámara de Diputados, a cuyos integrantes respeto, pero ante esta afirmación debo decir que a veces no coincide con sus proyectos. Una situación similar se presentó con el proyecto de modificación de la ley 2.393, a raíz de una iniciativa realizada juntamente con los señores senadores Menem y Sánchez. Estuvo tanto tiempo en comisión que, finalmente, fue aprobado el proyecto de la Cámara de Diputados.

Entonces, en cuanto al tema que nos ocupa, si mañana o pasado debemos considerar el proyecto de ley proveniente de la Cámara de Dipu-

tados, tendremos que estudiar nuevamente el tema para analizar las posibles reformas; y, tal vez, esto implique pérdida de tiempo porque deba volver a aquella Cámara.

Y quiero aclarar que no me guía ninguna intención paternalista respecto de este proyecto de ley porque, a mi edad, los paternalismos ya no existen por razones biológicas y menos aún en lo que a un proyecto se refiere. No puedo aceptar que se piense algo por el estilo de quienes proponemos hoy el tratamiento del tema en cuestión, ya que lo hemos estudiado juntamente con asesores de la Presidencia de la República, con gente que se dedica intensivamente a la problemática de la drogadicción.

Hemos presentado un proyecto que no es represivo. Como médico, y tomando lo afirmado por la Organización Mundial de la Salud, debo decir que no es con prisión como vamos a rehabilitar a quien consume un cigarrillo de marihuana. Todos saben, y en especial los abogados, que la cárcel no regenera sino que degenera, al menos en nuestro país. Y ese joven que es enviado a la cárcel por fumar un cigarrillo de marihuana seguramente saldrá de ella siendo drogadicto, porque allí se encuentra con "compañeritos" que saben cómo conseguir la droga.

Precisamente, señor presidente, en el proyecto se propone la reeducación, la asistencia de los visitantes sociales y la del propio juez controlando lo que ocurre con ese joven, para que no se convierta en drogadicto.

Esta postura es sostenida por el Consejo de Francia y por el artículo 80 de la ley de narcotráfico y drogadicción de la República de Venezuela, de donde precisamente hemos tomado varios artículos por tratarse, desgraciadamente, de un país con mucha experiencia en la materia.

Insisto, señor presidente, en que no quiero sorprender a mis pares con un proyecto que no será yo quien defienda cuando llegue la oportunidad; hay en la comisión senadores más capaces para hacerlo. Deseo recalcar que si dejamos de tratarlo esta semana, en la que viene no será nuestro proyecto el que consideremos aquí.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Río Negro.

Sr. Solana. — He pedido la palabra en varias oportunidades...

Sr. Nápoli. — Cedo el uso de la palabra al señor senador Martiarena.

Sr. Martiarena. — No seguiré la argumentación del señor senador Gass porque no me siento inclinado a considerar un proyecto por el hecho de que la Cámara de Diputados esté

Tampoco lo seguiré en la argumentación en particular ya que cada uno tendrá oportunidad de decir lo suyo durante el tratamiento del proyecto que nos ocupa. Simplemente me referiré a una cuestión reglamentaria.

Se había fijado para la fecha el tratamiento de este proyecto con despacho de comisión o sin él. Si no hubiera existido despacho deberíamos haber constituido la Cámara en comisión para pronunciarnos al respecto. Dado que hay despacho con preferencia para esta sesión, estimo que la propuesta correcta es que cuando terminemos con el tratamiento de las cuestiones correspondientes pasemos a un cuarto intermedio razonable de manera tal de disponer del tiempo necesario para leer y compenetrarnos de los términos del despacho y considerarlo adecuadamente.

Es decir, si íbamos a considerar el proyecto sin existir despacho, con más razón tendremos que hacerlo contando con él.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Neuquén.

Sr. Solana. — Comprendo, señor presidente, el entusiasmo y la pasión con que el señor senador Gass defiende su proyecto, que es muy importante.

Pero deseo señalar que por el bloque del Movimiento Popular Neuquino también he presentado hace algún tiempo un proyecto que se agrega a los de los senadores Gass y Mauhum y Saadi y Rodríguez Saá, respectivamente.

Se anunció que hay dictamen de comisión, no lo dudo; pero debe estar impreso, y no creo posible la hipótesis de que en un cuarto intermedio de una hora los señores senadores puedan tener la información suficiente como para votar un proyecto de ley de esta importancia.

Por razones de seriedad y de responsabilidad, me parece imprescindible que los señores senadores cuenten con el dictamen impreso y el tiempo suficiente para realizar el estudio que corresponde a un asunto de esta naturaleza, lapso que en la práctica se ha estipulado en siete días, para que luego pueda ser tratado como lo proponen varios señores senadores.

El argumento de que vamos a ir a remolque de la Cámara de Diputados de la Nación no puede ser tenido en cuenta. El Senado de la Nación tiene los medios reglamentarios para aprobar los asuntos que considere pertinentes y rechazar los que no convengan o no le interesen.

Por lo tanto, solicito que este asunto se considere cuando esté impreso el orden del día con el dictamen de las comisiones que inter-

vienen en el asunto y luego de transcurrido el lapso reglamentario para su tratamiento.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Buenos Aires.

Sr. Gass. — Quiero formular un comentario a los señores senadores.

Para aprobar una moción de preferencia se necesita mayoría de dos tercios de los senadores presentes. Tal como lo señala el señor senador Martiarena, en la última sesión se votó una preferencia para considerar este asunto con dictamen de comisión o sin él. Por lo tanto, el argumento de mi distinguido amigo el señor senador Solana no es válido: o hacemos desaparecer del reglamento las preferencias con dictamen de comisión o sin él o las tomamos debidamente en cuenta cuando las votamos.

Pienso que el señor senador Solana estaba en el recinto la semana anterior cuando se votó esa preferencia y pudo formular la objeción de que a un proyecto de esa naturaleza había que darle la debida importancia y no podía ser considerado en esa forma.

Entonces, creo que debemos ajustarnos al reglamento porque, si no, lo estaríamos modificando.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por San Luis.

Sr. Rodríguez Saá. — En la Comisión de Legislación General, que presido, se encuentran tres proyectos sobre este tema tan trascendente relativo a los estupefacientes. Un proyecto corresponde al señor senador Solana, otro a los señores senadores Gass y Mauhum y un tercero al señor senador Saadi y al que habla.

Sr. Velázquez. — ¿Me permite una interrupción?...

El señor senador omite un proyecto que presenté hace más de un año, junto con el señor senador Brasesco, que se refiere al mismo tema.

Rodríguez Saá. — Todos los proyectos que existen sobre esta materia, que trasuntan la misma filosofía y preocupación, han sido estudiados por la Comisión.

Como ya lo han señalado varios señores senadores, en la sesión anterior se aprobó una preferencia según la cual se decidió tratar este tema en esta sesión, con dictamen de comisión o sin él. Durante su tratamiento tuvimos algunas dificultades de técnica legislativa en cuanto a su redacción, las que no pudimos terminar de compatibilizar. Se realizaron varias reuniones y al efectuarse la reunión de los presidentes de bloque, aún no habíamos concluido la consideración de los proyectos y no contábamos con el

correspondiente dictamen. Entonces, nos pareció prudente transmitir esta inquietud a los presidentes de bloque para que decidieran tratarlo en la sesión de mañana, que considero es un buen criterio.

Esta mañana se reunió la comisión, con la presencia del señor asesor presidencial y también del camarista y juriconsulto Zaffaroni, y se logró compatibilizar todos los proyectos lográndose un dictamen por unanimidad.

Entonces, nos encontramos ante la cuestión reglamentaria de que tenemos que tratarlo hoy, con dictamen o sin él; lo transmitimos a los presidentes de bloque, quienes consideraron que podría ser prudente que una vez finalizado el tratamiento de todos los órdenes del día hiciéramos un cuarto intermedio a fin de que los señores senadores pudieran conocer el proyecto, que deberían tener en sus bancas porque habíamos quedado en tratarlo.

Esta moción que formula el senador Gass, y tal como interpreto lo ha expresado el senador Martiarena, es sumamente razonable. Una vez que terminemos de considerar los asuntos del día, pasamos a un cuarto intermedio de media hora para que los señores senadores puedan tener el proyecto y decidamos así si lo tratamos en esta sesión o si es preferible dejarlo para la de mañana.

En consecuencia, la Comisión de Legislación General acepta esta moción.

Sr. Presidente: — Tiene la palabra el señor senador por la Capital.

Sr. de la Rúa — Señor presidente: solicito que este tema pase directamente para la sesión de mañana, sin querer con esto dilatar su tratamiento, a fin de que podamos leer el dictamen, que es bastante bueno. Felicito a los integrantes de la comisión por ello.

No se puede leer este proyecto rápidamente, en media hora, sin disponer de ningún elemento. Algunos tenemos trabajos previos y no podemos ir a buscarlos. Por tanto, es preferible que sea tratado mañana. Si bien es atendible que algunos señores senadores deban viajar, este es un asunto bastante importante como para tratarlo en una sesión en que podamos analizarlo en particular y en detalle. Me parece que vale la pena hacerlo así, sin demorar la consideración de este tema.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Buenos Aires.

Sr. Gass. — Si el presidente de la Comisión de Legislación General acepta la sugerencia del señor senador de la Rúa, yo tampoco tengo ningún inconveniente en aceptarla, no porque

se trate de un legislador de mi bançada sino porque su propuesta me parece correcta.

Pero solicito que hoy se pase a cuarto intermedio de modo que la sesión de mañana sea continuación de la de la fecha, a fin de poder iniciar el tratamiento de este proyecto con el número de senadores que haya en la casa.

Sr. Presidente. — Hay una moción de orden de considerar mañana este asunto, pasando a cuarto intermedio al finalizar el tratamiento de los asuntos pendientes.

Sr. Rodríguez Saá. — La Comisión acepta.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente. — Se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor senador por Santa Cruz.

Sr. Almendra. — Señor presidente, uno solo de los proyectos vinculados con el tema anterior, el presentado por los señores senadores Rodríguez Saá y Saadi, tiene como segunda comisión a la de Asistencia Social y Salud Pública. Como se dio cuenta de él el 14 de agosto, no hubo tiempo para tratarlo. Pero dado que en la reunión pasada se aprobó la preferencia, solicitamos que nos inviten a la reunión de comisión.

Sr. Rodríguez Saá. — Serán invitados.

Dictamen de comisión

Honorable Senado:

Vuestras Comisiones de Asuntos Administrativos y Municipales y de Trabajo y Previsión Social, han considerado el Proyecto de Comunicación del señor senador Murguía, solicitando la equiparación de remuneraciones del personal de Yacimientos Carboníferos Fiscales con las que perciben en Yacimientos Petrolíferos Fiscales; y, por las razones que dará el miembro informante, os aconsejan su aprobación.

De acuerdo con los términos del artículo 102 del reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 1986.

*Eduardo Menem. — Oraldo N. Britos. —
Pedro A. González. — Alfredo L. Benítez. — Horacio Félix Bravo Herrera.*

En disidencia por considerar que previamente debería dictaminar la Comisión de Presupuesto y Hacienda porque, de acogerse la recomendación, irrogaría gastos; ello sin perjuicio del sentido de justicia propio de toda equiparación salarial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1986.

Fernando de la Rúa. — Ricardo E. Lafferrère.

Proyecto de comunicación

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, proceda a la equiparación de las remuneraciones del personal de Yacimientos Carboníferos Fiscales con las que percibe el personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales aplicando el principio constitucional de "igual